



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
ORGANOENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
AS-SM-21-2024-OEC-MPMN-1

ADQUISICION DE TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DENOMINADO  
“MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ALEVINES DE TRUCHA ARCOIRIS EN LA  
EMPRESA PRODUCCION Y SERVICIOS ADEVIRI S.R.L. EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE  
ARUNTAYA, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION  
MOQUEGUA”

En la ciudad de Moquegua, siendo las 15:00 horas del día 30 de setiembre del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC Porfirio Isaac Velarde Salazar, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas.

**PRIMERO: Registro de Participantes:**

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Participante	Fecha de Registro	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	17/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10295856705	PONCE CUSIRRAMOS MOISES AUGUSTO	07/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10405844311	CACHUAN ROJAS MARILUZ	08/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10426573283	CUBA CHACON FERNANDO MIGUEL	06/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10468596747	CELS HERNANDEZ MARIA CONZUELO	13/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10710889878	TORRES TICONA DIEGO EDUARDO	08/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10733179410	CHIROQUE FARFAN DIANA CAROLINA	06/07/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	15/07/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20405982782	EDYCOH Y CORPORACION METALICA E.I.R.L.	08/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20408044040	DAKARS INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	15/07/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	08/07/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20448896683	AQUALINE PRODUCTS S.A.C.	24/07/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20449270240	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DILSA S.A.C.	22/07/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20455862723	VAURAU SERVICIOS GENERALES S.A.C.	09/07/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20519604591	COMERCIAL CYSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/07/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20522365858	INVERSIONES NORSA S.A.C.	14/07/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20532427402	JHON DAKER E.I.R.L.	17/07/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20532654131	METALINC S.R.L.	17/07/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	06/07/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20554131183	HINAQUI S.A.C.	09/07/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20558372444	ECOTECHNOLOGY S.A.C.	12/07/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20558387808	SERVIMAN PERU S.R.L.	08/07/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	15/07/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20600334239	Z INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.C.	14/07/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20601723787	R.H. GLOBAL TRADE E.I.R.L.	10/07/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20601863899	INDUSTRIAS FIBERJAS ELECTRIC S.A.C.	12/07/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20602445985	FIBERGLASS ENGINEERING S.A.C.	10/07/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETAS JOSE DAVID E.I.R.L.	09/07/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20603321487	M & V SERVICE E.I.R.L.	18/07/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20604725861	MULTISERVICIOS ALWINEF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/07/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20604924201	FIBRA SANCHEZ S.A.C. - FISAN S.A.C.	13/07/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20605545948	NAYOLDA INVERSTONES S.A.C.	12/07/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20606004605	AQUACULTURE TECHNOLOGIES INNOVATION S.R.L.	07/07/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	14/07/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20609579901	INVERSIONES R & M ACUACENTRO ARCOIRIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/07/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/07/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20610240551	SERVICIOS LOGISTICOS Y GENERALES PERU M & A E.I.R.L.	07/08/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20610950737	COMPAÑIA BUSINESS CODE S.A.C.	08/07/2024	Válido
39	Proveedor con RUC	20611443103	JCY CONSTRUCTORA Y S. GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/07/2024	Válido
40	Proveedor con RUC	20611409591	TVI QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/07/2024	Válido
41	Proveedor con RUC	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	14/07/2024	Válido
42	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	23/07/2024	Válido

**SEGUNDO: Presentación de Ofertas:**

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Participante	Fecha de Registro	Hora de Registro	RUC	Nombre del Participante	Fecha de Registro	Hora de Registro	Estado
1	10295856705	PONCE CUSIRRAMOS MOISES AUGUSTO	09/08/2024	21:34:58	10295856705	PONCE CUSIRRAMOS MOISES AUGUSTO	09/08/2024	21:35:11	Enviado	
2	20606004605	AQUACULTURE TECHNOLOGIES INNOVATION S.R.L.	09/08/2024	23:39:20	20606004605	AQUACULTURE TECHNOLOGIES INNOVATION S.R.L.	09/08/2024	23:39:34	Enviado	
3	10733179410	CHIROQUE FARFAN DIANA CAROLINA	09/08/2024	17:29:04	10733179410	CHIROQUE FARFAN DIANA CAROLINA	09/08/2024	17:32:42	Enviado	
4	20558387808	SERVIMAN PERU S.R.L.	09/08/2024	16:18:25	20558387808	SERVIMAN PERU S.R.L.	09/08/2024	16:19:16	Enviado	
5	20602445985	FIBERGLASS ENGINEERING S.A.C.	09/08/2024	15:16:01	20602445985	FIBERGLASS ENGINEERING S.A.C.	09/08/2024	15:17:01	Enviado	
6	20609579901	INVERSIONES R & M ACUACENTRO ARCOIRIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2024	23:54:23	20609579901	INVERSIONES R & M ACUACENTRO ARCOIRIS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2024	23:54:44	Enviado	
7	20532427402	JHON DAKER E.I.R.L.	09/08/2024	22:39:00	20532427402	JHON DAKER E.I.R.L.	09/08/2024	22:39:34	Enviado	
8	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	09/08/2024	21:51:21	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	09/08/2024	21:51:30	Enviado	
9	20604924201	FIBRA SANCHEZ S.A.C. - FISAN S.A.C.	09/08/2024	18:59:52	20604924201	FIBRA SANCHEZ S.A.C. - FISAN S.A.C.	09/08/2024	19:01:26	Enviado	
10	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	09/08/2024	18:25:59	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	09/08/2024	18:28:00	Enviado	

**TERCERO: Admisión de oferta:**

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARICÁN  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SERVIMAN PERU S.R.L.	MILNER E.I.R.L.	MOISES AUGUSTO PONCE CUSIRRAMO S	INVERSIONES R&M ACUACENTR O ARCOIRIS E.I.R.L.	JHON DAKER E.I.R.L.	AQUACULTURE TECHNOLOGIES INNOVATION S.R.L.	FIBRA SANCHEZ S.A.C.	DIANA CAROLINA CHIROQUE FARFAN	GRUPO MORADO S.A.C.	FIRERGLASS ENGINEERING S.A.C.	SERVICIOS LOGISTICOS Y GENERALES PERU M&A E.I.R.L.	EDYCOM CORPORACION METALICA E.I.R.L.	M&V SERVICE E.I.R.L.	JCY CONTRUCTORA Y S. GENERALES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Ficha Técnica u otro similar, donde indique la marca, procedencia y las características técnicas del bien requerido	SI	SI	SI	NO <sup>1</sup>	SI	SI	SI	SI	SI	NO <sup>3</sup>	SI	SI	NO <sup>4</sup>	NO <sup>5</sup>
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI	SI	SI	NO <sup>1</sup>	SI	SI	NO <sup>2</sup>	SI	SI	NO <sup>3</sup>	SI	SI	SI	NO <sup>6</sup>
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARIPOSA  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC

- 1) Al postor INVERSIONES R&M ACUCENTER ARCOIRIS E.I.R.L. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente  
Que, de la revisión integral de la documentación que acredita en su oferta de folio 1 al 23 **no presenta Ficha Técnica** u otro similar, donde indique la marca, procedencia y las características técnicas requeridos.  
El Anexo N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA, que acredita en su oferta, tiene la firma pagada, y según el Numeral 60.4 del Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica: "(...) La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. (...)”  
Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria y **no se acepta el pago de la imagen de una firma o visto.**
- 2) Al postor FIBRA SANCHEZ S.A.C. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente  
El Anexo N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA, que acredita en su oferta, **tiene la firma pagada.**  
Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria y **no se acepta el pago de la imagen de una firma o visto.**
- 3) Al postor FIREGLASS ENGINEERING S.A.C. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente  
Que, de la revisión de la documentación que acredita en su oferta la Ficha Técnica adjunta en el folio 15, no cumple con las dimensiones requeridas en las bases integradas – Capítulo III – Requerimiento: 3.1 Especificaciones técnicas.  
El Anexo N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA, que acredita en su oferta, tiene la firma pagada.  
Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria y **no se acepta el pago de la imagen de una firma o visto.**
- 4) Al postor M&V SERVICE E.I.R.L. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente  
Que, de la revisión integral de la documentación que acredita en su oferta de folios 01 al 31, **no presenta Ficha Técnica** u otro similar, donde indique la marca, procedencia y las características técnicas requeridos.  
Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria
- 5) Al postor JCY CONSTRUCTORA Y S. GENERALES S.A.C. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente  
Que, de la revisión integral de la documentación que acredita en su oferta de folios 01 al 31, **no presenta Ficha Técnica** u otro similar, donde indique la marca, procedencia y las características técnicas requeridos.  
El Anexo N° 06 – PRECIO DE LA OFERTA, que acredita en su oferta, tiene la firma pagada, puesto que en el numeral 1.6 de la sección general de las bases integradas indica: "(...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pago de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.  
Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria y **no se acepta el pago de la imagen de una firma o visto.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC

**CUARTO: Factores de Evaluación:**

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	SERVIMAN PERU S.R.L.	MILNER E.I.R.L.	MOISES AUGUSTO PONCE CUSIRRAMOS	JHON DAKER E.I.R.L.	AQUACULTURE TECHNOLOGIES INNOVATION S.R.L.	DIANA CAROLINA CHIROQUE FARFAN	GRUPO MORADO S.A.C.	SERVICIOS LOGISTICOS Y GENERALES PERU M&A E.I.R.L.	EDYCOM Y CORPORACION METALICA E.I.R.L.
<b>A. PRECIO</b>		S/ 39,800.00	S/ 47,900.00	S/ 48,700.00	S/ 58,400.00	S/ 68,900.00	S/ 82,000.00	S/ 86,000.00	S/ 96,600.00	S/ 96,700.00
$P_i = \frac{O_i}{O_m \times PMP}$ <p>Donde:  <math>O_i</math> = Oferta  <math>P_i</math> = Puntaje de la oferta a evaluar  <math>O_m</math> = Precio de la oferta más baja            PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100	100	83.09	81.72	68.15	69.52	59.39	67.91	71.33	70.46
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100	83.09	81.72	68.15	69.52	59.39	67.91	71.33	70.46
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>										
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5	5.00	4.15	4.09	3.41	3.48	0.00 (No solicita)	3.40	3.57	3.52
<b>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION</b>		105.00	87.24	85.81	71.56	73.00	59.39	71.30	74.89	73.98
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
ORGANOENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC**

**QUINTO: Calificación de ofertas:**

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		SERVIMAN PERU S.R.L.	MILINSER E.I.R.L.	MOISES AUGUSTO PONCE CUSIRRAMOS	JHON DAKER E.I.R.L.
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
	<b>HABILITACIÓN</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 47,400.00 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 11,850.00 (Once mil ochocientos cincuenta), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE TANQUES ALEVINERAS PARA CRIANZA DE TRUCHAS, VENTA DE INCUVADORAS PARA TRUCHAS EN FIBRA DE VIDRI, TODO TIPO DE TANQUES EN FIBRA DE VIDRIO Y/O PVC.	CUMPLE	NO CUMPLE <sup>1</sup>	NO CUMPLE <sup>2</sup>	CUMPLE
	<b>CALIFICA / NO CALIFICA</b>	CALIFICA	NO CALIFICA <sup>1</sup>	NO CALIFICA <sup>2</sup>	CALIFICA
	<b>ORDEN DE PRELACION</b>	1°	-	-	2°

**1. Que el postor MILINSER E.I.R.L., ha sido descalificado bajo los siguientes fundamentos:**

- El postor No acredita en su Oferta el Anexo N° 8 – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

según las bases integradas, se requiere experiencia, como bienes iguales: VENTA DE TANQUES ALEVINERAS PARA CRIANZA DE TRUCHAS, VENTA DE INCUVADORAS PARA TRUCHAS EN FIBRA DE VIDRI, TODO TIPO DE TANQUES EN FIBRA DE VIDRIO Y/O PVC., y no menciona el material solo indica taque y no especifica el material, como indica en el contrato que acredita como experiencia.

Que en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica: "**Son subsanables la no presentación de documentos emitidos por una Entidad Pública o una entidad privado ejerciendo función pública y en el presenta caso el Anexo N° 8 – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, es emitida por una entidad privada, por lo que no es subsanable.**"

Que, por último vale precisar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta o esclarecer ambigüedades, sino aplicar las bases integradas y evaluar su propuesta en virtud a ella realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos (Resolución N° 1693-2019-TCE-S2, por ejemplo).

- El postor acredita su experiencia con Factura N° F001-3942 por un monto 153,411.14 soles y acredita el pagó con movimientos históricos no es emitido por entidad del sistema financiero.

El postor debió acreditar documental y fehacientemente el voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, tal como se señala en la premisa contenida en las Bases Integradas en el extremo acreditación de experiencia del postor: "**(iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta.**"

**2. Que el postor MOISES AUGUSTO PONCE CUSIRRAMOS., ha sido descalificado bajo los siguientes fundamentos:**

- El postor No acredita en su Oferta el Anexo N° 8 – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

según las bases integradas, se requiere experiencia, como bienes iguales: VENTA DE TANQUES ALEVINERAS PARA CRIANZA DE TRUCHAS, VENTA DE INCUVADORAS PARA TRUCHAS EN FIBRA DE VIDRI, TODO TIPO DE TANQUES EN FIBRA DE VIDRIO Y/O PVC., y no menciona servicio de fabricación e instalación: enfriamiento de ductos de horno, como indica en la factura N° E001-27 y E001-28 que acredita como experiencia. Por lo que no es subsanable y no es válido como experiencia del postor.

Que en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica: "**Son subsanables la no presentación de documentos emitidos por una Entidad Pública o una entidad privado ejerciendo función pública y en el presenta caso el Anexo N° 8 – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, es emitida por una entidad privada, por lo que no es subsanable.**"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
ORGANOENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC

**SEXTO:** De la Buena pro:

Por lo antes expuesto, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, dispone Otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2024-OEC-MPMN-1**, para la **ADQUISICION DE TANQUES DE FIBRA DE VIDRIO, PARA EL PLAN DE NEGOCIOS DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ALEVINES DE TRUCHA ARCOIRIS EN LA EMPRESA PRODUCCION Y SERVICIOS ADUVIRI S.R.L. EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ARUNTAYA, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**, al postor **SERVIMAN PERU S.R.L.** con RUC: 20558387808, por el monto de **S/ 39,800.00 (Treinta y nueve mil ochocientos con 00/100 soles)**.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

CPC PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR  
Órgano Encargado de las Contrataciones